



Dirección del Área Operación

Oficio DAO/ 177 /2016

Ciudad de México, 16 de noviembre de 2016.

Responsables Institucional y Operativo de los EGEL

Estimados Responsables:

Con la finalidad de garantizar la confidencialidad de los exámenes y la transparencia de los procesos de aplicación de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), el Centro ha determinado los documentos que los sustentantes podrán presentar como identificaciones para tener derecho al examen:

1. **Aplicaciones Nacionales:** Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral y pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
2. **Aplicaciones Institucionales** (en fechas diferentes de las aplicaciones nacionales): Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores y credencial escolar.

Las identificaciones deberán ser originales, vigentes y estar en buen estado. Cabe hacer la aclaración que los kárdex y los oficios elaborados por la institución no sustituyen a las identificaciones señaladas.

Los sustentantes que no presenten alguna de las identificaciones antes mencionadas, **no podrán ingresar** al examen.

Agradeciendo de antemano su apoyo y comprensión, les envió un cordial saludo.

Atentamente

Ceneval, una institución esencialmente humana



Ing. Francisco Javier Apreza García Méndez
Director del Área de Operación

ccp. M. en Ed. Luz María Solís Segura, Directora del Área de los EGEL.
IQ José Arturo Hernández Cárdenas, Director del Programa de Aplicaciones.
MVZ Hugo Vera Jiménez, Director del Programa de Ejecución y Control de Aplicaciones.
Lic. José Gregorio Castañeda Cabrera, Director del Programa de Capacitación y Asignación de Auxiliares.